



640712-0000108-102

3

10/06/2008

**NOTA REVERSAL**  
**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**  
**(FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN) –**  
**FEDERACION MEDICA DEL INTERIOR (FEMI)**

En la ciudad de Montevideo, el seis de junio del año 2008, se reúnen **por una parte:** los Dres. Edgardo Mier Estades y Nilsa Sara Iriondo Tellechea en su calidad de Presidente y Secretario y en nombre y representación de la FEDERACIÓN MÉDICA DEL INTERIOR (en adelante FEMI) con sede en esta ciudad en la calle Cufré 1781 y **por otra parte:** el Dr. Rodrigo Arocena Linn en su calidad de Rector, en nombre y representación de la UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (en adelante UR) y el Cr. Walter Rossi Bayardo en su calidad de Decano de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN con sede en esta ciudad en la Av. Gonzalo Ramírez 1926, convienen, en el marco del Convenio firmado por ambas instituciones el 13 de mayo de 2005 y de acuerdo a las potestades otorgadas por la cláusula sexta, la realización de la actividad que se define a continuación:

**CLÁUSULA PRIMERA - OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS**

Objetivos:

Estimación del costo per capita de los afiliados a las Instituciones pertenecientes a FEMI discriminados por sexo y edad de acuerdo a los rangos definidos por el MSP.

Resultados esperados:

- 1) Documento conteniendo la metodología a utilizar a efectos de la estimación del costo per capita de los afiliados a las Instituciones pertenecientes a FEMI por sexo y edad.
- 2) Estimación cuantitativa del costo per capita por sexo y edad elaborada en base a la información proporcionada por las Instituciones seleccionadas en acuerdo con la FEMI

**CLÁUSULA SEGUNDA – ACTIVIDADES**

- Recopilación de antecedentes de estudios similares en el país y en el exterior.



- Definición de las principales categorías a considerar en la metodología de estimación de los costos por paciente según sexo y edad en común acuerdo con la FEMI.
- Estudio de la información disponible en las instituciones de FEMI.
- Definición del marco conceptual y elaboración de la metodología de estimación en acuerdo con FEMI
- Relevamiento de la información necesaria a efectos de aplicar la metodología definida

### **CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES**

- 1) La FEMI se compromete a nombrar una contraparte del equipo investigador de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a efectos de discutir las categorizaciones y niveles de desagregación que se plantearán en cada caso de acuerdo a la disponibilidad de información disponible.
- 2) La FEMI se compromete a proporcionar en tiempo y forma toda la información necesaria para realizar el presente trabajo.
- 3) La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (a través del equipo investigador) se compromete a participar en talleres o seminarios internos de la FEMI que ésta considere necesarios a efectos de explicar los lineamientos metodológicos del presente trabajo.

### **CLÁUSULA CUARTA – PLAZOS**

Los resultados antes mencionados deberán ser alcanzados, antes del 31 de julio de 2008.-

### **CLAUSULA QUINTA – COSTO Y FORMA DE PAGO**

Por dicho trabajo la FEMI abonará a la Facultad la suma de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos uruguayos) de la siguiente forma: 40% a la firma de esta Nota Reversal y el saldo contra entrega y aprobación del documento. Si un mes después de la entrega del informe no se ha recibido comunicación de FEMI, se entenderá aprobado el mismo.



## CLÁUSULA SEXTA – INTERCAMBIO DE INFORMACION CIENTIFICA Y ESTADISTICA

FEMI deberá autorizar a la Universidad de la República a utilizar total o parcialmente, con fines académicos, los resultados de los estudios realizados por el equipo universitario, siempre que los mismos no se refieren a información considerada confidencial o de uso restringido por FEMI.

Y PARA CONSTANCIA: se firman dos ejemplares del mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Dr. Rodrigo Arocena Linn  
Rector  
UdelaR

Dr. Edgardo Mier Estades  
Presidente  
FEMI

Cr. Walter Rossi Bayardo  
Decano  
FCCEEyA

Dra. Nilsa Sara Iriondo Tellechea  
Secretaria  
FEMI